Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NÚMERO 1-015 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº 68-7-20488-19 (SFI 488)
ADICION No. 20056-20

CONTRATISTA:COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR, Representante Legal FABIO RENE RINCON NAVARRO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA Y SU AREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS."

VALOR DEL CONTRATO: $10.500.000,00
VALOR ADICION COVID-19 $ 2.000.000

HASTA EL: 31/10/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 96-44-101149238 ANEXO No 4. **Expedida el**: 17/06/2020
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°96-03-101007820 ANEXO; 3 **Expedida el**: 23/06/2020

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.500.000,00	16/10/2019	30/04/2021
Calidad de Servicio/o bien	$6.250.000,00	16/10/2019	28/02/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$625.000,00	16/10/2019	28/02/2024
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$ 1.000.000.000,00	01/03/2020	01/03/2021

Nota: el contratista deberá presentar EN FEBRERO 2021 la nueva póliza de responsabilidad civil.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 24/06/2020

Teniente Coronel **IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

*Elaboró: SI. Erika Duran hernandez
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisado aprobó: EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5
Fecha Elaboración: 24/06/2020
Ubicación: Contratos 2020 Cartas Inicio 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020/ **/RASES-GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 24 de junio 2020

Intendente
JANNETH MILENA BERNAL MEDINA
Responsable seguimiento servicios de alto impacto RASES
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso PN SECSA MIC 035 2019 del, contrato No. 68-7-20488-19 (SFI 488) publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente. suscrito con COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR y representada legalmente con por el Señor (a) FABIO RENE RINCON NAVARRO, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 08/11/2019. y fecha de término el 31/10/2020.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN SECSA MIC 035 2019 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

☐ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
☐ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
☐ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
☐ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
☐ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

☐ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
☐ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
☐ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

☐ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción

- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL
- Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

Nota: En el mes de enero 2020 hacer llegar la renovación de la póliza de responsabilidad civil

Atentamente,

Teniente Coronel **IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ**
Jefe regional de aseguramiento en salud No.5

Elaboró SI. Elkin Duran Hernández
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Fecha Elaboración: 26/06/2020
Ubicación: Contratos de personal 2020 Cartas supervisión2020
Ubicación: Contratos de personal 2018 Cartas supervisión2018

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co/disan